



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 23 de enero de 2019.

Anexo al Número 11

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Méndez, Tamaulipas..... 2

COPY

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

Según consta en Acta de Cabildo Ordinaria No. 3 celebrada el día 19 de diciembre del 2018 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 para el Municipio de Méndez, Tamaulipas.

#### Ma. Ramona Morua Pulido

#### Presidenta Municipal

#### ESTRUCTURA RESPONSABLE

Enoc Borrego Garza .....	Síndico Municipal
Elizabeth Sáenz Aguilar .....	Primer Regidor
Adrian Arturo Montemayor Rivas.....	Segundo Regidos
Alma Delia Carranco Rodríguez .....	Tercer Regidor
Sergio Arturo Polanco Duran .....	Cuarto Regidor
Deysi Marisol González Martínez .....	Quinto Regidor
José Ángel Olvera Juárez .....	Sexto Regidor

#### GABINETE MUNICIPAL

Ernestina Rodríguez Borrego .....	Tesorerera Municipal
José Barrios Guerra .....	Contralor Municipal
Luis Alberto Palacios Flores.....	Director del DIF Municipal
José Guadalupe de León Borrego.....	Director de Obras Publicas
Juan Mendoza Fuerte .....	Director de Desarrollo Rural
Manuel Treviño Treviño .....	Director de Desarrollo Social
Juanita Guadalupe Flores González .....	Directora de Protección Civil
Aracely Muñoz Garza.....	Directora del instituto de la mujer
Oscar Villanueva Mendoza .....	Director de Catastro
Francisco Olvera Sánchez.....	Director de Educación
Armando Heredia Solís.....	Director de cultura
Juan Overlin Villafranca García .....	Director Jurídico
Raúl Rodríguez Garza .....	Dir. de Desarrollo y Planeación

El Municipio de Méndez, se encuentra ubicado en la porción noroeste del Estado de Tamaulipas, en el margen izquierdo del Río Conchos, poco antes de la unión con el Arroyo San Lorenzo. La extensión territorial de este municipio es de 2,492.97 Km<sup>2</sup>, representando el 2.79% de la superficie total del Estado de Tamaulipas, Méndez ocupa el 13o lugar en superficie. Colinda al Norte con el Municipio de China, N.L. y los Municipios de Reynosa y Río Bravo; al Sur con el Municipio de Burgos, al Sur y Sureste con el Municipio de San Fernando; y al Oeste con el Estado de Nuevo León. La altitud media del territorio es de 152 metros sobre el nivel del mar, alcanzando su elevación máxima en la parte centro del municipio con una altitud de 228 metros sobre el nivel del mar. Las características topográficas que predominan en el municipio de Méndez son: 70% de la superficie es plana y poco esteparia y el 30% es montañosa. En el territorio de este municipio se pueden apreciar cuatro regiones perfectamente definidas, hacia el noroeste el territorio es plano con llanos esteparios que se prolongan a otras jurisdicciones; en el centro, la impactante Cordillera de los Pamoranes se desarrolla en una extensión de 40 Km de Norte a sur. Al Sureste, un fértil valla que le sirve de lecho al sinuoso Río Conchos y en la parte meridional el relieve es formado por las ultimas estribaciones de la Sierra de San Carlos, que penetra en aquella dirección. Méndez es atravesado por el Río Conchos o San Fernando en la parte sur, dirigiendo sus escurrimientos de oeste a este, hasta desembocar en la laguna madre. De la sierra Pamoranes, de los Cerros de la Batalla, del Venadito y de la Sierra de San Carlos, bajan numerosas corrientes de agua, siendo las de mejor importancia, las que dan origen al Río San Carlos y al Arroyo Fresnos, Otras aportaciones son el Charco de Noyola, Ébano y Las Mojarras, existen además, una gran cantidad de corrientes intermitentes. La precipitación pluvial promedio anual, es de 660mm y en el mes de máxima y mínima precipitación la media es de 54 a 125 mm y de 4 a 32 mm respectivamente

En lo que a suelo se refiere, en el municipio de Méndez, existen los suelos xerosol, cambisol, vertisol, cálcico y litosol, con cierta aptitud para uso agrícola. Méndez presenta dos formas de tendencia de la tierra, la primera que es ejidal y la otra pequeña propiedad, con 88,767.97 y 160,529.03 hectáreas respectivamente del total del municipio. El clima predominante es muy cálido con lluvias escasas todo el año, las temperaturas máxima registradas oscilan entre los 40 y 45o C, siendo los meses más calurosos de mayo a septiembre. Existen dos tipos de vegetación, en la parte noreste y sureste se presenta bosque caducifolio espinoso de prosapis y matorral mediano subinermes; en la parte centro y noreste, matorral alto espinoso y sublimarme. El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo está formado por arbustos ralos y xerófitas, en la parte montañosa de la región. Las especies que más abundan son mezquite, ébano, huisache, barreta, granjeno, anacahuíta, panalero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda, vara dulce, coyotillo y otros.

### MARCO NORMATIVO

- MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación del desarrollo Municipal tiene como referente el ordenamiento legal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:
- Los municipios estarán investidos con personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulan las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Contribuir en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación de los Estados elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo consiguiente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

### Ley Estatal de Planeación

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración política, Estatal y Municipal.

**Artículo 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

IV.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado;

### **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**

El Código Municipal establece en su Artículo 49 la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan la bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

#### **Misión**

Somos un pueblo, honesto, transparente, incluyente, abierto y respetuoso de los derechos humanos; que brinda bienes y servicios de calidad y crea mejores oportunidades de vida para las personas que habitan en Méndez para su bienestar, procurando un desarrollo sustentable.

#### **Visión**

Ser un municipio con un Gobierno, comprometido con sus habitantes y la garantía de sus derechos; que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia.

#### **Valores**

En el Ayuntamiento de Méndez consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones, estos son:

**Honestidad, Responsabilidad, solidaridad, Trabajo en equipo**

### **MÉNDEZ, TAMAULIPAS**

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

#### **2018-2021**

La integración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 inició con la instalación del Comité Municipal de Planeación

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se llevó a cabo considerando cinco etapas complementarias y secuenciales, en las cuales se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía y de las diferentes dependencias que integran la administración.

Etapas de la integración del Plan Municipal de Desarrollo

- A) Análisis del contexto y diagnóstico estratégico de acción. Esta etapa en la integración del Plan Municipal de Desarrollo toma en cuenta el papel del contexto regional
- B) Enfoque de gobierno (filosofía de trabajo). En esta etapa se construyó la filosofía de trabajo entre las personas que integran el equipo del gobierno municipal, lo que permitió determinar las características en la forma de garantizar el acceso a los servicios públicos, organizar la administración municipal
- C) Planeación democrática, inclusión y participación. En esta etapa se considera la opinión y sentir de la sociedad en general, lo que le otorga al Plan de Desarrollo Municipal su carácter democrático.
- D) Enfoque de derechos humanos: La identificación de acciones así como el diseño del documento final de plan de desarrollo ha sido revisado y elaborado con un enfoque centrado en la garantía de los derechos humanos de todas las personas.
- E) El proceso de elaboración del plan ha estado inspirado en constituir al municipio en un lugar donde se avance progresivamente en el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos.

#### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

Para registrar las necesidades de la población, se aplicó una encuesta (mixta) con preguntas abiertas en la Cabecera Municipal, y se realizaron sesiones temáticas en los N.C.P. del Municipio se utilizó un formato para el registro de las propuestas y sus características.

Las demandas recibidas producto de la participación ciudadana fueron agrupadas según su temática en 5 grandes ejes rectores del desarrollo.

#### **N.C.P. PARTICIPANTES DE:**

Cabecera Municipal, Los N.C.P. Pedro J. Méndez, Palo Solo, Américo Villareal, La Purísima, Espiaderos I, Ampliación San Lorenzo, Luis Echeverría, Espiaderos II, Mártires del Campo I y II, El Moquetito, Lázaro Cárdenas, El Parreño, Miguel Hidalgo, Emilio Portes Gil, Comas Altas, Agujitas, Juan Sarabia, Hugo Pedro González, Jesús María, El Lobo, Santa Rita, Guadalupe, Carlos Valdés, Candelario Reyes

## COMISARIADOS EJIDADALES

<b>EJIDO.....</b>	<b>COMISARIADO</b>
JESÚS MARÍA.....	ARNULFO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
LA PURÍSIMA.....	ELISEO REYES VIGIL
EMILIO PORTES GIL.....	EDGARDO MARTINEZ
CARLOS VALDEZ MARTINEZ .....	JOSÉ ANTONIO ARRIAGA
GUADALUPE .....	RICARDO GARZA CÁZARES
PEDRO J. MÉNDEZ.....	JOSÉ ANTONIO TAPIA MARTINEZ
SANTA RITA .....	JOSÉ BERRIOS GUERRA
EL LOBO .....	AURELIO DE LEÓN GARZA
HUGO PEDRO GONZÁLEZ.....	JOSÉ JOEL ALMARAZ ZAVALA
JUAN SARABIA.....	FERMÍN LARA CASTILLO
AGUIJITAS.....	JOSÉ LUIS GÓMEZ MORUA
ESPIADEROS II .....	JUAN RAMÓN GARCIA NAVA
LUIS ECHEVERRÍA .....	CAMILO OLVERA BOCANEGRA
ESPIADEROS I .....	JUAN RAMÓN GARCIA NAVA
AMPLIACIÓN SAN LORENZO.....	GUADALUPE SAUCEDA REYES
EL MOQUETITO .....	DANIEL SILGUERO ROMERO
MÁRTIRES DEL CAMPO.....	JUAN MASCORRO BOTELLO
AMÉRICO VILLAREAL.....	ARMANDO SÁENZ AGUILAR
SAN PEDRO .....	JACINTO LEAL FUENTES
COL. SAN LORENZO .....	JUAN MENDOZA FUENTES
PALO SOLO.....	GABRIEL CAMACHO SILVA
TELESECUNDARIA LUIS CABALLERO	
PROF. LUIS ENRIQUE GARCIA DÁVILA	
ESCUELA ESPIADEROS II	
PROFR. JESÚS MARÍA GARZA CEDILLO	
N.C.P JUAN SARABIA	
PROFRA. LAURA A. MELÉNDEZ GONZÁLEZ	
SECUNDARIA CAB. MUNICIPAL	
PROFR. ARMANDO HEREDIA SOLÍS	
CEMSATET 02 MÉNDEZ	
LIC. ARMANDO CORTEZ GARCIA	
N.C.P LUIS ECHEVERRÍA	
DIR. ALMA ROSA ZANETLA REYES	
N.C.P LA PURÍSIMA	
DIR. SANDRA ELIZABETH CASTILLO MÉNDEZ	
CEMSATET 031 MÉNDEZ	
DIR. BRENDA BETZABE SALAZAR MARTINEZ	
TELESECUNDARIA	
DIR. ERIKA YADIRA HERNÁNDEZ CRUZ	
PRIMARIA COL. SAN LORENZO	
DIR. ANABEL OLVERA GALLEGOS	
JARDÍN DE NIÑOS	
LIC. ANA LAURA ALANÍS RODRÍGUEZ	

El Plan que presentamos es producto de las peticiones y necesidades de los habitantes de este Municipio el cual pretende atender las problemáticas propias del municipio y la ciudad, para reducir las desigualdades sociales y abrir oportunidades para todas las personas, un Plan que permita hacer de Méndez un lugar con gran infraestructura para el ejercicio de los derechos humanos, de convivencia, turismo y punto de referencia para el desarrollo y la inversión en la región norte Tamaulipas.

Ma. Ramona Morua Pulido Presidenta Municipal

### **EJE TRANSVERSAL “MÉNDEZ SEGURO” SEGURIDAD CIUDADANA**

En este sentido, es propósito de este gobierno en materia de seguridad velar por los intereses de las y los habitantes, mantener un municipio en paz, armónico y de respeto, para lo cual se buscará alinear objetivos comunes y coordinar esfuerzos interinstitucionales para llevar a cabo acciones de prevención del delito, protección civil, seguridad vial, respeto al marco normativo, promoción de la cultura del autocuidado.

La seguridad representa uno de los derechos civiles de todas las personas y es la base para consolidar una sociedad de convivencia, confianza y expectativas para que se puedan llevar a cabo las actividades sociales, económicas y la población pueda cubrir sus necesidades.

#### **OBJETIVO**

Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

#### **ESTRATEGIA**

Reducir la violencia y la delincuencia con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucional y comunitario.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la creación de una red de seguridad ciudadana integrada por comités vecinales, para la prevención de faltas administrativas al Bando de Policía y
- Gobierno, así como demás delitos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad.
- Recuperar la confianza y motivación de los oficiales de policía en los cinco sectores de la ciudad, mediante la implementación de políticas que inhiban conductas contrarias a la ética del servicio policial.
- Impulsar la coordinación con organizaciones de la sociedad civil, para la realización de talleres de fortalecimiento y sensibilización de la seguridad humana, orientados a reducir la incidencia de conductas de riesgo y factores que propicien la delincuencia y la desintegración del tejido social.
- Implementar en coordinación con los Comités Vecinales y de Participación Ciudadana programas y acciones de proximidad social que fortalezcan la cohesión social.
- Realizar foros en materia de seguridad humana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para la adopción de los principios, valores y estándares legales que contribuyan al crecimiento de una sociedad de paz.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 está enfocado hacia las necesidades de los habitantes de este Municipio el cual será el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y colaboración con los ciudadanos, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad; para ello, ha definido su estrategia de atención a través de cinco grandes:

#### **EJES ESTRATÉGICOS**

- Méndez Próspero y Competitivo
- Méndez Humano e Incluyente
- Méndez turístico
- Méndez con Buen Gobierno
- Méndez con mejores servicios

#### **MÉNDEZ PROSPERO Y COMPETITIVO**

Como resultado de la encuesta se refleja que una de las peticiones más importante de la población fue la solicitud de empleo, esto en todos los sectores de la población: jóvenes, mujeres, adultos mayores y madres solteras., el gobierno municipal buscara los mecanismos para elevar la productividad e infraestructura que deberá reflejarse en el ingreso familiar

## **MÉNDEZ HUMANO E INCLUYENTE**

El desarrollo humano puede definirse como el proceso en el que las personas tienen acceso a más oportunidades para vivir una vida con mejores estándares de calidad, mediante el desarrollo de sus capacidades y talentos. Esto implica incrementar las opciones actuales de las personas (llevar vidas sanas, productivas y seguras), y garantizar que estas opciones no pongan en peligro ni restrinjan las de futuras generaciones. La meta es incrementar la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda y mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida, así como fortalecer una sociedad justa y equitativa

## **MÉNDEZ TURÍSTICO**

Desarrollar infraestructura pública para atraer inversión privada y la promoción Estatal y Nacional de los destinos y productos turísticos constituyen acciones acorde al Plan Estatal de Desarrollo.

Explotar el turismo, dando difusión y acceso a los atractivos turísticos del Municipio.

## **MÉNDEZ CON BUEN GOBIERNO**

El objetivo del buen gobierno es incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la gestión municipal mediante el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, las finanzas sanas, el gobierno abierto y participativo, y finalmente un gobierno moderno y eficiente, a fin de contribuir en la mejora de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y la imagen que ésta tiene de la gestión municipal.

El reto en el gobierno es lograr consolidar un sistema de gestión moderno que a través del ejercicio eficiente de los recursos logre atender el mayor número de las demandas prioritarias identificadas en el municipio, asimismo, requiere consolidar una infraestructura de servicios de calidad y contar con personal capaz, suficiente y comprometido en el cumplimiento de su deber.

## **MÉNDEZ PROSPERO Y COMPETITIVO**

### **EJE TEMÁTICO SECTORES**

- Empleo, promoción de la inversión
- Fortalecimiento medianas empresas
- Agropecuario.

### **EMPLEO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN**

#### **OBJETIVO**

Promover un ambiente de negocios dinámico, que favorezca la competitividad a través de la promoción de la inversión, el emprendimiento, el empleo y autoempleo, que contribuya a mejorar las condiciones económicas de los habitantes del Municipio.

#### **ESTRATEGIA 1**

Impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo dignos y formales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, organismos empresariales y los gobiernos estatal y federal.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos económicos a Escuelas como transporte escolar mantenimiento y conservación de unidades.
- Empleo temporal.
- Impulsar la productividad y competitividad del campo a través de la efectiva organización de los productores, la capacitación, la transferencia de tecnología, la modernización de sus técnicas de producción.

#### **ESTRATEGIA 2**

Coordinar acciones con instituciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno, así como con el Sector Empresarial del municipio, para ampliar las oportunidades de las personas que buscan empleo, ya sea colocándose en una fuente de trabajo digno y formal o iniciando una actividad productiva por cuenta propia, a través de la efectiva vinculación laboral y la capacitación para el autoempleo, en un marco de inclusión y equidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer la efectiva vinculación laboral entre las personas que buscan empleo y los sectores ofertantes de fuentes de trabajo,
- Implementar el Programa de Capacitación para el Autoempleo y Desarrollo de Competencias Laborales.
- Promover la colaboración interinstitucional para impulsar la capacitación para el autoempleo que les permita a las personas que buscan empleo aprender un oficio y las herramientas necesarias para iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

**FORTALECIMIENTO A MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS****OBJETIVO**

Promover un ambiente de negocios dinámico, que favorezca la competitividad a través de la promoción de la inversión, el emprendimiento de micro y medianas empresas

**ESTRATEGIA**

Impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de micro y medianas empresas formales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior y organismos empresariales

**LÍNEA DE ACCIÓN**

- Crear un ambiente propicio de negocios que facilite a los emprendedores la apertura de nuevas empresas, al igual que brinde asesoría y acompañamiento en sus proyectos.
- Continuar con el proceso de simplificación de trámites y reducción de tiempo de respuesta para la apertura de nuevas empresas

**AGROPECUARIO****OBJETIVO**

Contribuir al mejoramiento del sector agropecuario mediante acciones que favorezcan la productividad, competitividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las comunidades rurales, con un enfoque de protección del medio ambiente y del agua.

**ESTRATEGIA**

Impulsar la productividad y competitividad del campo a través de la efectiva organización de los productores

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar el Programa Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal en el Municipio, que incluye la gestión e implementación de los siguientes programas:
- Programa de cosecha de agua orientado a la habilitación de infraestructura para el almacenamiento de agua y su utilización en las actividades agrícolas y ganaderas.
- Programa para la construcción de bordos y presas de mampostería.
- Programa de estiaje para la entrega de forraje destinado a la alimentación de hatos ganaderos.
- Seguro agrícola catastrófico.
- Programa de equipamiento agropecuario.
- Programa de apoyo para el emprendimiento económico y agropecuario de las mujeres del campo.
- Programa de apoyo a proyectos productivos y de valor agregado.
- Programa de adquisición de ganado.
- Programa de conservación de uso sustentable del suelo y agua.
- Programa para impulsar la reforestación de suelos erosionados o sobreexplotados.
- Programa de agricultura protegida.
- Programa de suministro de semilla para impulsar la producción de granos básicos
- Programa de piscicultura rural, para fomentar la cosecha de peces tanto para el autoconsumo como para la venta de excedente.

**Infraestructura prioritaria**

- Construcción de pozo profundo ademado; pila y papalote en el N.C.P. Espiaderos I
- Desasolve y construcción de bordo en presa Poblado Comas Altas



- Rehabilitación de bordo de prese Ejido Jesús María
- Rehabilitación de caminos hacia parcelas del Poblado Santa Rita
- Rehabilitación de caminos hacia parcelas del Ejido Guadalupe
- Programa de empleo temporal en todas las comunidades del municipio.

## **MÉNDEZ HUMANO E INCLUYENTE**

### **EJE TEMÁTICO SECTORES**

- Desarrollo social y combate a la pobreza
- Salud y asistencia social
- Educación cultura y deporte
- Jóvenes y mujeres
- Adultos mayores y grupos vulnerables

### **DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

#### **OBJETIVO**

Disminuir la pobreza y la marginación de las personas que habitan en el Municipio de Méndez, a través de acciones coordinadas con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno, tendientes a abatir los rezagos en los que viven, a reducir sus carencias sociales, a mejorar su ingreso y su entorno de convivencia, que contribuyan a elevar su calidad de vida.

#### **ESTRATEGIA**

La estrategia este gobierno es el trabajar por el desarrollo social. Crear las condiciones para el desarrollo integral de quienes habitan en el municipio así como brindar oportunidades para su inserción en la vida social y productiva, a través la atención y protección de los grupos en condiciones de vulnerabilidad y de riesgo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar y fortalecer la infraestructura social básica y mejorar la accesibilidad en las colonias y comunidades de más alta marginación.
- Garantizar agua potable, drenaje y servicio sanitario, energía eléctrica, piso firme, mejoras en la vivienda y pavimentación en las colonias y comunidades de más alta marginación.
- Fortalecer el programa de electrificación en colonias y comunidades con mayores rezagos en la materia.
- Fortalecer el programa de pavimentación en las colonias y comunidades con mayores rezagos en infraestructura vial.

### **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

#### **OBJETIVO**

En el contexto de salud y asistencia social este gobierno pretende ampliar la red de salud y asistencia social a todos los centros de población incluyendo la cabecera municipal así como asistencia social a todos los sectores.

#### **ESTRATEGIA**

- Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres y jóvenes habitantes del municipio sin distinción de su raza, condición social, situación económica o preferencia sexual, ampliando sus oportunidades educativas, laborales y sociales, y favoreciendo su acceso a un desarrollo pleno e integral en condiciones de equidad e inclusión.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás grupos en condiciones de vulnerabilidad, mediante la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos a la salud, educación, empleo, cultura, recreación, deporte y transporte.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Habilitar una red de infraestructura municipal de atención médica gratuita en las diferentes colonias y comunidades del municipio, que incluya la entrega de medicamento sin costo alguno.
- Coadyuvar con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno para ampliar y fortalecer la infraestructura pública de salud, de atención básica y de especialidades en el municipio.

## **EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES**

### **OBJETIVO**

Promover una formación integral de las personas del municipio para mejorar sus oportunidades de desarrollo profesional y bienestar, a través de acciones que garanticen su derecho a la educación, la cultura, el arte y el deporte

### **ESTRATEGIA**

Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura y al deporte en el sector educativo formal, así como regional especialmente de los niños, las niñas y los jóvenes en condiciones de pobreza, así como prevenir y disminuir la deserción escolar entre la población de escasos recursos

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar el Programa de Estímulos a la Educación, mediante el cual se apoya a estudiantes destacados y de escasos recursos de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.
- Realizar campañas de alfabetización en las comunidades rurales y delegaciones del municipio.
- Consolidar el Programa de Educación Abierta para atender a la población en edad no escolar.
- Impulsar el deporte popular y el deporte adaptado en las colonias, comunidades y delegaciones del municipio.
- Llevar a cabo más torneos deportivos en las colonias, comunidades y delegaciones del municipio para incrementar la práctica del deporte entre los niños, las niñas y los jóvenes.

## **JÓVENES MUJERES ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES**

### **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres, jóvenes adultos mayores y grupos vulnerables de los habitantes del municipio sin distinción de su raza, condición social, situación económica o preferencia sexual, ampliando sus oportunidades educativas, laborales y sociales, y favoreciendo su acceso a un desarrollo pleno e integral en condiciones de equidad e inclusión.

### **ESTRATEGIA**

Impulsar de manera incluyente el fortalecimiento de las mujeres, jóvenes adultos, mayores y grupos vulnerables respecto a igualdad de oportunidades en los ámbitos social, laboral, educativo y político.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Llevar a cabo talleres de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Realizar talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas para promover el emprendimiento de las mujeres.
- Habilitar una bolsa de empleo para mujeres que favorezca la vinculación e inclusión laboral de las mismas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar acciones de empleo temporal como medida de prevención entre los y las jóvenes en condiciones de riesgo social.
- Impulsar acciones deportivas y de convivencia entre los y las jóvenes en condiciones de riesgo social.
- Realizar un programa de entrega de apoyos económicos para personas adultas y grupos vulnerables condiciones de pobreza o abandono.
- Habilitar comedores comunitarios para personas adultas mayores en condiciones de pobreza así como para grupos vulnerables.
- Aplicar programas de apoyo alimentario a través de la entrega de despensas a personas adultas mayores en condiciones de pobreza o abandono.
- Implementar acciones de empleo temporal como medida de prevención entre los y las jóvenes en condiciones de riesgo social.
- Impulsar acciones deportivas y de convivencia entre los y las jóvenes en condiciones de riesgo social.

## **MÉNDEZ TURÍSTICO**

El turismo es una actividad que permite incrementar la actividad económica en el lugar de destino, a través de la demanda de bienes, servicios y el disfrute de los recursos naturales y culturales, lo que permite aumentar la producción, crear empresas, empleos e ingresos para la población local. Genera, por tanto, expectativas para un futuro mejor.

El reto en el municipio es promover un turismo que integre y beneficie a la población local, resalte sus valores, su cultura y contar con una infraestructura como un factor de atracción de visitantes.

#### **OBJETIVO**

Desarrollar y promocionar el turismo a través de servicios y productos turísticos de calidad, que tengan como base el patrimonio cultural, gastronómico, en coordinación con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.

#### **ESTRATEGIAS**

- Activar e impulsar el Programa de Ciudades Hermanas para promocionar el destino turístico de San Luis Potosí, a través de campañas con ciudades vecinas y del extranjero.
- Incrementar la disponibilidad de información relacionada con los servicios turísticos mediante la actualización del material impreso que se le otorga al visitante, así como su divulgación en redes sociales y en la página de Turismo Municipal.
- Llevar a cabo el mejoramiento de la guía de atractivos turísticos y la actualización del directorio de servicios turísticos del municipio.
- Fomentar y dar difusión a artículos relacionados con la promoción de lugares turísticos en la página web de Turismo Municipal y redes sociales.

#### **INFRAESTRUCTURA PRIORITARIA**

- Rehabilitación de parque recreativo las Anacuas
- Construcción de Cancha de Fútbol-7 en cabecera municipal
- Rehabilitación de carretera Méndez-San Fernando-China N.L.
- Mantenimiento y conservación de La Iglesia Parroquial
- Techumbre en escuela Tele-Secundaria del NCP Pedro José Méndez
- Remodelación del Parque de Béisbol en el NCP Pedro José Méndez
- Construcción de cancha de fútbol en NCP Pedro José Méndez

#### **OBJETIVO**

Mejorar la capacidad institucional y el desempeño de las funciones del Gobierno Municipal a través de la mejora en los procesos gubernamentales, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización del recurso humano y la implementación de prácticas de calidad, a fin de contribuir a la gobernabilidad, a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el Municipio.

#### **ESTRATEGIA**

Fortalecer el marco jurídico municipal y rediseñar la estructura organizacional para mejorar el desempeño de las funciones a cargo del Gobierno Municipal., e impulsar el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la Administración Pública

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Actualizar los reglamentos municipales y disposiciones normativas necesarias para contar con un marco jurídico suficiente y pertinente.
- Rediseñar la estructura organizacional y funcional de la Administración Pública Municipal para hacerla más compacta y eficiente.
- Implementar un modelo para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno Municipal orientado a la mejora continua en los procesos, la atención de la ciudadanía y la prestación de los servicios públicos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno para mejorar la capacidad de gestión, la prestación de los servicios públicos y la atención de las problemáticas concurrentes.
- Impulsar la innovación y la implementación de buenas prácticas de gobierno para mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía y la prestación de los servicios.

#### **OBJETIVO**

Es hacer un lugar para vivir mejor a través de una adecuada gestión del desarrollo urbano, la protección del medio ambiente y la provisión de servicios públicos suficientes y de calidad, considerando los derechos de la población en una ciudad incluyente y sostenible.

- El reto que enfrenta la ciudad es actualizar el marco normativo, garantizar el acceso a los servicios públicos eficientes, un equipamiento urbano adecuado, servicios de transporte y comunicación

modernos que faciliten la movilidad de insumos, bienes y personas, mejorar la calidad de vida e imagen de la ciudad y minimizar el impacto ecológico a través de un mejor uso del suelo., Otro desafío es conciliar el desarrollo social y económico del municipio de Méndez.

- Garantizar a las personas que habitan en el municipio, el acceso a servicios públicos de calidad que contribuyan a mejorar su bienestar y al desarrollo de la vida comunitaria.

#### **ESTRATEGIA**

Mantener la correcta operación de los diferentes servicios municipales como son Alumbrado público, agua potable, drenaje, mediante acciones la construcción, mantenimiento y de rehabilitación de las instalaciones que garanticen una adecuada función para los habitantes del municipio que contribuya a la seguridad y al bienestar de la población.

- Fortalecer el programa operativo del servicio de alumbrado público.
- Continuar con la sustitución de lámparas tradicionales por lámparas leds como parte del proyecto de modernización del sistema de alumbrado público.
- Implementar un programa de capacitación del personal tanto operativo como administrativo, en las nuevas tecnologías lumínicas de generación eléctrica alternativa y de diseños de alumbrado orientados a la reducción de costos.
- Impulsar la colaboración interinstitucional para ampliar y fortalecer la infraestructura vial del municipio Implementar un amplio programa de construcción y pavimentación de calles en las distintas zonas de la ciudad.
- Realizar la evaluación y gestión de los siguientes compromisos:
- Impulsar la construcción de colectores, bordos pluviales y demás infraestructura hidráulica contribuya a evitar inundaciones en la ciudad y de las comunidades rurales del municipio.
- Disminuir la morosidad, recuperar el mayor porcentaje de la cartera vencida e incrementar la recaudación por el servicio.
- Gestionar la realización de un proyecto macro-urbano de la ciudad que permita evaluar las condiciones de la infraestructura de agua y saneamiento.
- Ampliar la red de drenaje sanitario y construir Colector así como una Laguna de Oxidación

#### **GESTIONAR:**

- Equipo de seguridad y capacitación
- Reposición de lámparas y red eléctrica en mal estado
- La repavimentación del boulevard Ignacio Zaragoza
- Pavimentación de concreto hidráulico en calle Álvaro Obregón
- Guarniciones y banquetas en varias zonas de la cabecera municipal
- Construcción de Red de Drenaje calle Juan Alvares
- Construcción de Colector
- Construcción de Laguna de Oxidación
- Programa de rehabilitación y mantenimiento de red de drenaje y agua potable
- Construcción y rehabilitación de plazas publicas

### **UN GOBIERNO CERCA DE TI PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021**

#### **Anexo Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**

Con el propósito de atender lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, las entidades federativas deberán de elaborar sus planes y programas en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. Los tres órdenes de gobierno: Federal, estatal y municipal, establecerán los convenios pertinentes a fin de propiciar el desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios. Por lo anterior, los objetivos y ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) tienen congruencia con las metas del PED bajo distintos esquemas vinculantes. Es pertinente precisar que la alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Méndez Tamaulipas para el periodo del PED 2016 – 2022, se realizó, en un primer momento, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. No obstante, y considerando que el periodo de gobierno en Tamaulipas incluye buena parte del periodo constitucional de la administración federal que asumirá el cargo en 2018, una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo

2019 – 2024, se llevará a cabo un proceso de revisión del PMD para alinearlo con el principal documento programático del desarrollo nacional.

**El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021 Es Seguridad Social  
Sustentado en cinco Ejes Estratégicos**

- Méndez Prospero y Competitivo
- Méndez Humano e Incluyente
- Méndez Turístico
- Méndez con Buen Gobierno
- Méndez Mejores Servicios

De esta manera, el objetivo de este gobierno es Seguridad Social “Méndez Seguro” es transversal a los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción del PMD.

De la misma manera, es transversal con las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022



El Eje Seguridad Social “Méndez Seguro” del PMD al igual que el PED prioriza el bienestar de las personas con discapacidad, de las niñas y niños, de los adolescentes y jóvenes, de las mujeres, de los adultos mayores y de la población. En esta perspectiva, el PMD contempla ampliar las oportunidades de los habitantes de este municipio para elevar la calidad de vida y de los grupos vulnerables en particular, mediante políticas incluyentes para disminuir la pobreza, los índices de desnutrición; promover el desarrollo integral de la familia y de la juventud; impulsar la cultura, las artes, y el acceso universal a la práctica deportiva. El derecho a la salud y a una educación de calidad para la población, es también de especial atención para este eje a través de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno. Los sectores salud y educativo requieren del apoyo y la participación activa de la sociedad, y buscan garantizar el acceso universal a servicios de calidad propiciando el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles competitividad.

Por todo lo anterior, la alineación del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas para el periodo 2016-2022 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es efectiva al encontrar congruencia en las acciones que se proponen para alcanzar un mismo fin, lo cual facilita la coordinación intergubernamental para contribuir al fortalecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como a la instrumentación de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las y los tamaulipecos.

**Alineación del PMD con el PED 2016 – 2022 y con el PND 2013-2018  
Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
(Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas)**

<b>PND</b>	MÉXICO EN PAZ	MÉXICO INCLUYENTE	MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	MÉXICO PROSPERO	MÉXICO RESPONSABILIDAD GLOBAL
<b>PED</b>	SEGURIDAD CIUDADANA	BIENESTAR SOCIAL		DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	
<b>PMD</b>	MÉNDEZ BUEN GOBIERNO	MÉNDEZ PROSPERO Y COMPETITIVO	MÉNDEZ HUMANO E INCLUYENTE	MÉNDEZ TURÍSTICO	MÉNDEZ MEJORES SERVICIOS

Es por lo anterior que el Municipio de Méndez Tamaulipas expresa su compromiso por realizar esfuerzos para alcanzar la Seguridad Social a través de un “Méndez Seguro” así como nuestra convicción por aportar el mayor esfuerzo para el progreso de Tamaulipas y contribuir al cumplimiento de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas con la instrumentación de programas, proyectos y acciones relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**ATENAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. MA. RAMONA MORÚA PULIDO.- Rúbrica.-  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- C. SELENY YRUJARI GÓMEZ ANDAVERDE.- Rúbrica.**